



REQUISITOS PARA DILIGENCIAR UN CREDITO EDUCATIVO

**DESCARGAR FORMULARIOS DE CREDITO EN
www.crescacreditos.com**

PARA APROBACION DEBE ENTREGAR:

1. Solicitud de crédito totalmente diligenciada (descargar en www.crescacreditos.com)
2. Fotocopia ampliada 150% del documento de identidad del Estudiante, Deudor y Codeudor
3. Si el estudiante es menor de edad, aportará la fotocopia de su tarjeta de identidad o registro civil
4. Si el deudor y/o Codeudor son empleados, deben anexar carta laboral reciente, especificando cargo y salario actual, (carta laboral en papel membreteado con sello original de la Empresa) y en original.
5. Si el Deudor y/o Codeudor son trabajadores independientes, deben anexar Certificado de Ingresos expedido por Contador Público (Anexar Fotocopia Tarjeta Profesional). Si los ingresos provienen de vehículos o inmuebles, adjuntar tarjeta de propiedad o certificado de tradición. (Expedido en los últimos 30 días) Comerciantes deben tener Cámara de Comercio vigente y presentados en original.
6. Una vez la evaluación es aprobada el ESTUDIANTE, DEUDOR Y CODEUDOR serán informados por medio de correo electrónico o llamada telefónica. En este punto se solicitará el pagare y los cheques postfechados para seguir con el desembolso final. Todo el proceso debe durar 48h.

GARANTIA Y FORMA DE PAGO - Para desembolso del crédito a la universidad se necesita

1. **PAGARE** diligenciado y firmado por el (1) Estudiante, (2) Deudor, y (3) Codeudor con los datos completos del crédito. El pagare deberá ser entregado notariado
2. **CHEQUES** postfechados a nombre de CRESCA COLOMBIA SAS para los pagos de las cuotas mensuales

INFO IMPORTANTE:

- Solo el pagare final (título valor) debe ser notariado. La matrícula del estudiante se pagará directamente a la institución educativa 24h después de que Cresca reciba el pagare y los cheques postfechados. Una vez se pague la matrícula el estudiante será notificado por correo electrónico directamente para que le informe al deudor y codeudor.
- En caso de extravío de documentos se aceptará la fotocopia del denuncia instaurada ante las autoridades competentes.
- Para otorgar nuevos créditos se podrá hacer un proceso de refinanciación durante la última cuota del crédito y así se podrá desembolsar para nuevos semestres